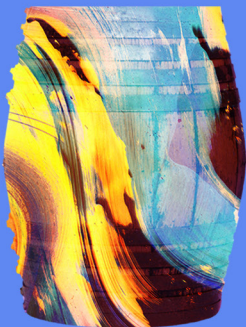




II CONCURSO DE INTERVENCIÓN DE BARRICAS AL AIRE LIBRE

Sábado 13 de Julio
De 09.00 h a 18:00 h
Parque de la Constitución



YECLA
RUTA DEL VINO ENOLÓGICO

Región de Murcia  

+ información:

 rutadelvinoyecla.com

 968 754 104

BASES DEL II CONCURSO DE INTERVENCIÓN DE BARRICAS AL AIRE

El **Excmo. Ayuntamiento y Ruta del Vino de Yecla** convocan el II Concurso de Intervención de Barricas al Aire Libre en el Parque de la Constitución de Yecla, con arreglo a las siguientes bases:

BASES

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación del **II CONCURSO DE INTERVENCIÓN DE BARRICAS AL AIRE LIBRE**, organizado por **Ruta del Vino de Yecla** en colaboración con el **Ayuntamiento de Yecla** y dirigido por el artista yeclano **Emilio Pascual**, con la finalidad de promover el arte emergente y la cultura del vino en el marco de la celebración de la actividad **“Envero de la Monastrell”**.

2. PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA

Cada una de las inscripciones seleccionadas, ya se hayan efectuado individualmente o en grupo, contará con una única barrica con la que los participantes habrán de confeccionar su obra. Las barricas, bordelesas de roble, de aproximadamente un metro de altura y 70 centímetros de diámetro, compuestas de unos 8 aros metálicos y unas 35 duelas, serán provistas por la organización del certamen.

Así pues, los materiales con los que se realizarán las obras consistirán fundamentalmente en las propias barricas o en sus elementos constitutivos, pudiendo estos ser objeto de cualquier clase de manipulación. La técnica por tanto será libre, de manera que, a modo de ejemplo, las barricas se podrán pintar o pirograbar, pero también desmantelar, sus duelas, aros metálicos y tapas aserrar, doblar y reensamblar. También se podrán incorporar otros materiales u objetos ajenos a las barricas.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO

Los premios se concederán atendiendo al valor artístico de las obras y su originalidad. La temática será libre, no obstante, con el fin de dotar de mayor coherencia a la convocatoria, se valorarán muy positivamente aquellas intervenciones que estén relacionadas con el vino y su mundo.

4. PARTICIPANTES

Podrán optar a participar en el certamen todas las personas mayores de edad, tanto extranjeras como nacionales, así como todos los estudiantes que se encuentren cursando estudios en Bachilleratos o Facultades de Bellas Artes.

La participación en el concurso se podrá realizar de manera individual o en grupo, estando limitado a 10 el número de participantes individuales o grupos de participantes.

5. INSCRIPCIÓN

Se cumplimentará una única ficha de inscripción por participante individual o grupo de participantes. La firma de la misma supone una declaración de conocimiento de las Bases, así como el compromiso de su cumplimiento. Las inscripciones deberán ir acompañadas de las respectivas fotocopias del D.N.I. o del pasaporte de los solicitantes (se aceptan otros documentos que resulten fehacientemente acreditativos) y una pequeña Carta de Presentación o Curriculum Vitae.

El hecho de participar en el certamen supone la plena aceptación de la totalidad de lo establecido en la presente convocatoria.

Las solicitudes de inscripción y demás documentos exigidos para la participación en el certamen se podrán descargar desde la web o recoger en la Oficina de Turismo de Yecla **hasta el día 8 de julio de 2019**.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación de inscripciones finalizará el **8 de julio a las 14:00 horas**, fin del plazo para el sellado y registro de los concursantes, en la **Oficina de Turismo de Yecla** (Plaza Mayor, s/n. Yecla) o bien, vía online, a través del formulario de inscripción disponible en **rutadelvinoyecla.com**.

Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales (Ley orgánica la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo).

7. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Los participantes individuales o grupos de participantes serán seleccionados por el comité ejecutivo de la **Ruta del Vino de Yecla** en coordinación con el director del concurso **Emilio Pascual**, quedando limitado a 10 el número de participantes individuales o grupos de participantes.

El **9 de julio** se hará pública en la página web la lista de participantes o grupos de participantes.

8. SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS

PRIMER PREMIO 500 €
SEGUNDO PREMIO 300 €
TERCER PREMIO 200 €

Todas las obras, tanto las premiadas como las no premiadas, pasarán a ser propiedad de la **Asociación Ruta del Vino de Yecla**, renunciando los autores a todos los derechos que les correspondan sobre las mismas.

Las obras quedarán expuestas hasta el próximo **12 de Julio de 2019** en los distintos establecimientos asociados a la Ruta del Vino de Yecla, llegada esta fecha, y si así lo decide la Organización, las obras podrán ser subastadas.

9. JURADO

Estará compuesto por el director del concurso, **Emilio Pascual**, y representantes de la **Ruta del Vino de Yecla**, el **Consejo Regulador de la Denominación de Origen y el Excmo. Ayuntamiento de Yecla**, dándose a conocer a través de la página web de **Ruta del Vino de Yecla** con anterioridad a la celebración del concurso.

10. CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN

El certamen se celebrará el día 13 de Julio de 2019 en el PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN de YECLA, entre las 09:00 y las 18:00 horas.

La Organización se pondrá en contacto con los artistas en los días previos al certamen para facilitar el material básico que puedan necesitar los participantes (pintura acrílica, spray y pinceles). Cualquier material adicional o herramienta más específica deberá ser aportado por el artista.

El mismo día del certamen y sobre las 14:00 h aproximadamente, la organización entregará un almuerzo a todos los participantes.

11. AUTORIZACION A RUTA DEL VINO DE YECLA PARA LA CAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE IMAGENES Y TESTIMONIO

Los participantes otorgan su consentimiento y aceptación para que durante el día del certamen se proceda a la captación y grabación de las secuencias y/o entrevistas que Ruta del Vino de Yecla considere necesarias para la realización de un reportaje que se emitirá en distintos medios de comunicación y las propias plataformas de Ruta del Vino (web, RR.SS...)

12. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado, reunido al efecto el día **13 de Julio de 2019**, decidirá quiénes de entre los participantes o grupos de participantes resultarán ganadores.

El fallo se comunicará, tras la finalización del certamen, en el mismo espacio de ejecución de las obras, a partir de las 20:00 horas y la entrega de premios se producirá durante la actividad prevista esta misma tarde.

El fallo del concurso es inapelable.

13.- EXPOSICION

Todos los participantes recibirán un obsequio y un certificado reconociendo su participación en el concurso. Con posterioridad, las obras quedarán expuestas en los distintos establecimientos asociados a la Ruta del Vino de Yecla.

14.- ORGANIZACIÓN

Ruta del Vino y el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, colaborador del certamen, se reservan el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria por razones de interés general.

La organización tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no responderá de los desperfectos que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

La participación en este concurso implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases de la presente convocatoria, así como de las decisiones de la entidad organizadora y del Jurado, que tendrán carácter adicional a lo establecido en las presentes bases y que serán inapelables.

Cualquier duda que pueda surgir y que no haya sido prevista por las bases será resuelta por la Junta Directiva de **Ruta del Vino de Yecla**.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

II CONCURSO DE INTERVENCIÓN DE BARRICAS AL AIRE LIBRE "ENVERO DE LA MONASTRELL"

D/D^a _____, con domicilio en C/
_____, n^o _____ piso _____, de _____, CP
_____, provincia de _____, País _____

Teléfono _____, e-mail: _____

solicita su inscripción en el **II CONCURSO DE INTERVENCIÓN DE BARRICAS AL AIRE LIBRE**, que se celebrará en el **Parque de la Constitución de Yecla el 13 de Julio de 2019, de 09:00 horas a 18:00 horas.**

Solicitando a la organización:

Pintura acrílica
Indique los colores:

Pinceles

Spray
Indique los colores:

Paletinas dobles

Imprimación selladora blanca

Punto de luz

Asimismo, declara aceptar expresamente las Bases por las que se rige este Concurso de Pintura.

En _____, a _____, de _____ de 2019.

Fdo. _____

Más información:
rutadelvinoyecla.com
968 754 104



Excmo. Ayuntamiento De Yecla
Concejalía de Turismo

YECLA
RUTA DEL *vino*
ENOLÓGICO